

NORMAS PARA CONCURRIR AL EXAMEN

1.- **Acceso al edificio.** Cada uno de los alumnos deberá conocer de antemano el aula en la que se va a examinar y la puerta de acceso al edificio.

La puerta de acceso al edificio se cerrará a las 09:30 horas, no dejando acceder a nadie una vez esté cerrada dicha puerta.

2.- **En el Aula.** Se procederá a realizar un llamamiento en la puerta del aula, donde deberán presentar el DNI/NIE en soporte físico (**NO SE ACEPTARAN NI FOTOS NI FOTOCOPIAS**). Si dicha documentación está caducada deberá, necesariamente, aportarse el documento físico de renovación. En los casos de que la documentación acreditativa de la identidad sea NIE, este debe estar en vigor. Deberán mantener el DNI/NIE en la mesa durante la duración de la prueba. En el caso que algún examinando/a quiera hacer uso de mascarilla estas no deben ser de color negro

3.- **Material de uso individual.** Los alumnos deberán llevar bolígrafo azul o negro para la realización de las pruebas, **NUNCA BOLIGRAFOS DE GEL O ROTULADOR**. Estos elementos son de uso individual y exclusivo, por lo que no se podrán prestar.

5.- **Obligaciones de los Centros de Formación.** Los Centros de Formación deberán comunicar a todos y cada uno de los alumnos que hayan preparado y se presenten al examen las presentes normas. Además, deberán informar a sus alumnos del aula en la que deben realizar el examen y la puerta de acceso que deben utilizar para acceder al edificio donde se realizarán las pruebas.

Para ello se adjunta un plano del Campus de Blasco Ibáñez.